



EMPRESA DE SEGURIDAD DEL ORIENTE S.A.S.  
ESO RIONEGRO S.A.S.

Código: PE-F-01

Versión: 02

Fecha: agosto de 2021

Página 1 de 3

ACTA DE REUNIÓN O COMITÉ

-ACTA #	02	COMITÉ DE:	Institucional de Control Interno		
CARÁCTER DE LA REUNIÓN	ORDINARIO	x	EXTRAORDINARIO		

FECHA			LUGAR	HORARIO		PRÓXIMA REUNIÓN		
DD	MM	AAAA	SALA DE JUNTAS	INICIO	FINAL	DD	MM	AAAA
03	05	2022		8:00 A.M	10:00 A.M			

ASISTENTES		
NOMBRE Y APELLIDO	CARGO	EMPRESA
EDGAR SERNA GALLO	GERENTE	ESO
CLARITZA SANCHEZ CARDONA	SECRETARIA GENERAL	ESO
ALDEMAR ARBELAEZ	SUBGERENTE ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO	ESO
JUAN PABLO BOTERO	SUBGERENTE TÉCNICO	ESO
ANA PATRICIA PINEDA RAMIREZ	JEFE DE CONTROL INTERNO	ESO

ORDEN DEL DÍA Y/O TEMA PRINCIPAL
<ul style="list-style-type: none"><li>• Presentación para aprobación del Estatuto de Auditoria y del Código de Etica.</li><li>• Presentación del seguimiento del Plan Anual de Auditorias vigencia 2022</li><li>• Recomendaciones</li></ul>

DESARROLLO Y DECISIONES

Elaboró: Alejandro Hernández Sánchez OPS Apoyo a la Supervisión	Revisó: Comité de Archivo Agosto de 2021	Aprobó: Claritza M. Sánchez Cardona Gerente ( E )	
--	---	--	--



ACTA DE REUNIÓN O COMITÉ

Se presentó por parte de la jefe de control Interno el Estatuto de Auditorias y el Código de Ética, los cuales tienen como finalidad la siguiente:

**Estatuto de auditoria:** El Estatuto de la actividad de auditoría interna es un documento formal escrito que define el propósito, autoridad y responsabilidad de la actividad de auditoría interna. El Estatuto establece la posición de la actividad de auditoría interna dentro de la organización, autoriza el acceso a los registros, al personal y a los bienes pertinentes para la ejecución de los trabajos, y define el ámbito de actuación de las actividades de auditoría interna.

**Código de Ética:** Código de Ética es una serie de principios significativos para la profesión y el ejercicio de la auditoría interna, y de reglas de conducta que describen el comportamiento que se espera de los auditores internos. El Código de Ética se aplica tanto a las personas como a las entidades que suministran servicios de auditoría interna. El propósito del Código de Ética es promover una cultura ética en la profesión global de auditoría interna.

Una vez leídos y analizados se ponen a consideración de los miembros del comité para la aprobación, los cuales fueron aprobados por unanimidad.

Se realizó seguimiento al cumplimiento del Plan Anual de Auditorias, el cual se viene cumpliendo de acuerdo a lo aprobado, se presentaron cada uno de los informes y recomendaciones.

Se presento por parte del jefe de Control Interno la propuesta de modificación en la fecha de la auditoria Financiera ya que era para abril y mayo, se propone para mayo y junio, debido a que por la Auditoria de la Contraloría la respuesta al informe preliminar no se ha logrado tener toda la información para la revisión y análisis.

Se puso a consideración de todos los miembros dicha modificación, la cual fue aprobada por unanimidad.

Se leyeron las recomendaciones que se presentaron y se anexan a esta acta.

**CONCLUSIONES**

- ✓ Se aprobó el Estatuto de Auditoria y Código de Ética
- ✓ Se Aprobó la modificación al Plan Anual de Auditorias
- ✓ Se dejaron las diferentes recomendaciones





ACTA DE REUNIÓN O COMITÉ

COMPROMISOS Y/O TAREAS		
DESCRIPCIÓN	RESPONSABLE	FECHA
Realizar capacitación sobre mapa de Riesgos	Control Interno	Mayo
Expedir la Resolución donde se apruebe el Estatuto de Auditoria y el Código de Ética	Secretaria General	Mayo
Se debe modificar la Resolución de Creación del Comité de Coordinación de Control Interno	Secretaría General- Control Interno	Mayo

ANEXOS O SOPORTES
Plan anual de auditorías actualizado
Presentación

EDGAR SERNA GALLO

Gerente General

CLARITZA SANCHEZ CARDONA

Secretaría General

ALDEMAR ARBELAEZ

Subgerente Administrativo y Financiero

JUAN PABLO BOTERO

Subgerente Técnico

ANA PATRICIA PINEDA RAMIREZ

Jefe de Control Interno (Secretaría del Comité)



Empresa de Seguridad del Oriente  
ESO Rionegro S.A.S.



# OFICINA DE CONTROL INTERNO

## **ESTATUTO DE AUDITORIA**

La **Norma Internacional 1000** - Propósito, Autoridad y responsabilidad del MIPP, establece que **“El propósito, la autoridad y la responsabilidad de la actividad de auditoría interna deben estar formalmente definidos en un estatuto,** en conformidad con la Misión de Auditoría Interna y los elementos de cumplimiento obligatorio del Marco Internacional para la Práctica Profesional de la Auditoría El Jefe de Control Interno debe revisar, periódicamente, el estatuto de auditoría interna y presentarlo al Comité de Coordinación de Control Interno para su aprobación”.

El MIPP precisa que **“El Estatuto de la actividad de auditoría interna es un documento formal escrito que define el propósito, autoridad y responsabilidad de la actividad de auditoría interna. El Estatuto establece la posición de la actividad de auditoría interna dentro de la organización, autoriza el acceso a los registros, al personal y a los bienes pertinentes para la ejecución de los trabajos, y define el ámbito de actuación de las actividades de auditoría interna”.**

## **CODIGO DE ETICA**

El MIPP estipula que el “Código de Ética es una serie de **principios** significativos para la profesión y el ejercicio de la auditoría interna, y de **reglas de conducta** que describen el comportamiento que se espera de los auditores internos.

El Código de Ética se aplica tanto a las personas como a las entidades que suministran servicios de auditoría interna. El propósito del Código de Ética es **promover una cultura ética en la profesión global de auditoría interna”**.



# Plan de Auditorías

**Propósito del Plan:** Evaluar de manera independiente y objetiva el Sistema de Control Interno y la gestión institucional, verificando la efectividad de los controles establecidos, en el cumplimiento de metas y objetivos institucionales.

**Alcance del Plan:** Contempla todas las auditorías internas de gestión, los seguimientos y/o controles especiales y la elaboración de los informes determinados por ley, el cual se basa en los cinco roles asignados por la ley a las oficinas de control interno, en el siguiente orden: 1. Auditorías de gestión (a los procesos de la Entidad). 2. Informes y Seguimientos de Ley (según lo establecido en la respectiva norma). 3. Asesoría (la cual se brinda en la participación que se tiene en cada comité). 4. Fomento de la cultura de Control. 5. Valoración de Riesgos.

**Período:** enero a diciembre de 2022

**Criterios:** Auditorías anteriores, Normatividad aplicable a cada proceso, muestras aleatorias a las diferentes auditorías de gestión, mapa de riesgos y planes de mejoramiento

**Tipo de Auditoría:** Auditoría de gestión, de seguimiento e informes de Ley

TITULO DE LA AUDITORIA	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Responsable: Líder de proceso auditado
<b>Auditorías a Procesos</b>													
GESTIÓN INFORMATICA Y TECNOLOGIA						x							Gerencia
GESTIÓN FINANCIERA				x	x								Director Administrativo y Financiero
GESTIÓN JURIDICA							x						Secretaria general
GESTIÓN DE RECURSOS HUMANOS								x					Director Administrativo y Financiero
GESTION DE ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS		x											Secretaria General



# Plan de Auditorias

Auditorias / seguimientos Especiales												Responsable: Lider de proceso auditado	
SEGUIMIENTO PUBLICACION CONTRACTUAL	x				X								Secretaria General
SEGUIMIENTO AL SIGEP						X							Director Administrativo y Financiero
SEGUIMIENTO PLANES DE MEJORAMIENTO						x					x		Directores, Contraloria General de Antioquia
SEGUIMIENTO MATRIZ ITA					x								Gerente-
SEGUIMIENTO MAPA DE RIESGOS											x		Gerencia-Planeacion





## Plan de Auditorias

Informes de Ley	Destinatario												
FURAG II			x										Departamento Administrativo de la Función Pública
PORMENORIZADO DE CONTROL INTERNO	x						x						Gerente- Página WEB
AUSTERIDAD DEL GASTO	x			x			x			x			Gerente- Página WEB
CONTROL INTERNO CONTABLE		X											Contaduría General de la Nación
SEGUIMIENTO A PQRSD	x						x						Gerente- Página WEB
EVALUACIÓN INTERINSTITUCIONAL POR DEPENDENCIAS (PLANES DE ACCION)												x	Gerente- Página WEB
SEGUIMIENTO A LOS DERECHOS DE AUTOR		x											Ministerio TIC
SEGUIMIENTO AL PROGRAMA DE GESTIÓN DOCUMENTAL Y PINAR	X												Gerente-Página Web
SEGUIMIENTO A COMITÉ DE CONCILIACIÓN	X												Gerente-Página Web
SEGUIMIENTO AL PLAN ANTICORRUPCIÓN	x				x				X				Gerente- Página WEB.



# Planes de Mejoramiento Organismos de Control

Se realizó seguimiento al Plan de Mejoramiento de la Auditoría de la Contraloría y se envió el informe.

## RECOMENDACIONES:

- Generar políticas de austeridad del gasto
- Construcción del Mapa de Riesgos
- Procedimiento para las Conciliaciones
- Procedimiento para las PQRSD
- Construcción del PETIC.

